

Huancavelica, 20 de enero de 2023

OFICIO N° 023-2022-MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señor:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Huancavelica

Presente. -

Asunto: Caso N°0088-2022-CTVC/HVCA

Referencia: OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0088-2022-CTVC/HVCA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Nueva Esperanza" del Distrito de Ahuaycha.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión NUEVA ESPERANZA, del Servicio de Acompañamiento a Familias reconocido con Resoluc. N°124-2013 -MIDIS/PNCM está ubicado en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, de la Unidad Territorial Huancavelica. Este C.G viene atendiendo de manera ininterrumpida a 50 personas entre gestantes y niños/niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL.

La Facilitadora manifestó que los meses (julio y agosto 2022) el programa no realizó la recarga telefónica. El hecho evidencia un posible incumplimiento de lo estipulado en el RDE-000026-2022-MIDIS/PNCM-DE. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizado, en el literal a) Dotación de Comunicación móvil para Facilitadoras/es... Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para comunicación móvil dirigida a las/los facilitadoras/es de forma mensual, la cual consta de una recarga del servicio de telefonía móvil.... El Caso podría limitar el desarrollo de las actividades de la facilitadora en las visitas domiciliarias a las familias, y por ende afectar el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional de los usuarios del programa.

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", en el numeral 4.2.3 y en el acápite A indica:

4.2.3 Material/recursos a ser utilizados

a. Dotación de Comunicación móvil para Facilitadoras/es

Las Facilitadoras/es desarrollan las actividades de coordinación con el AT y sus familias usuarias a cargo en el marco del servicio de Acompañamiento a Familias. Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para comunicación móvil dirigida a las/los facilitadoras/es de forma mensual, la cual consta de una recarga del servicio de telefonía móvil y/o paquete de datos Internet.

El punto crítico se considera **Infundado**

Respecto al punto crítico se considera Infundado, a razón que el acompañante técnico si realizó la recarga móvil de los meses de julio y agosto de 2022 a la facilitadora en mención, prueba de ello se muestra las boletas de recarga de ambos meses para que desarrollen las actividades de coordinación y orientación a través de contactos telefónicos con las familias. **(Anexo 01).**

Medidas Correctivas:

Se realizó la recarga telefónica a la facilitadora Vanesa Vilcas Quispe con número de celular 942407144 en los meses de julio y agosto 2022 según se visualiza en el anexo 1.

Medidas Preventivas:

Realizar las recargas mensuales a los teléfonos de las facilitadoras, plasmado en el libro de actas y evidenciar con las boletas de recargas.

Enviar a la facilitadora el pantallazo de las recargas para no generar dudas y llevar control de las recargas telefónicas, así mismo colocar en las boletas nombre de las facilitadoras a quien se le realizó la recarga.

Convocar a una reunión con acompañante técnica y la junta directiva para que se cumpla con las medidas previas a las actividades relacionadas a las facilitadoras.

2. ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".

Al respecto, la Facilitadora manifestó desconocer los contenidos que brinda la plataforma Cuna Mas Digital (videos sobre cuentos, alimentación y consejos de crianza).

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM-DE, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el anexo N° 02 MENSAJES ESPECÍFICOS Pág. 73 indica:

MULTIPLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

La Unidad de Comunicaciones desarrolla desde el año 2020 la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano comprendida por sus componentes Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más que, en conjunto, tienen como objetivo promover los conocimientos y prácticas para el Desarrollo Infantil temprano en madres, padres y cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa.

Los programas del componente comunicacional “Cuna Más Digital” están elaborados en formatos de calidad que permiten ser transmitidos en televisores, dispositivos móviles y computadoras.

Ante el éxito de la primera temporada, que fue vista por más de 8 millones de personas, y para continuar acercando los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional y físico, y de aprendizaje, Cuna Más estrenó la segunda temporada del componente Cuna Más Digital.

La programación de Cuna Más Digital está comprendida por Consejos de Cuna, 1, 2, 3, Jugete, Cocinando con Cuna Más, Cuentos de Cuna, Arte en el plato, Más Expertos, Dr/a Cuna, Diálogos y Elmo.

El punto crítico se considera **Fundado**.

Respecto al punto crítico se considera Fundado, efectivamente como menciona CTVC no se le informó a la facilitadora sobre la multiplataforma Cuna Mas digital.

Medida correctiva:

A la fecha se compartió a la facilitadora el enlace. <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>, donde se encuentra contenidos (videos sobre: cuentos, alimentación, consejos de crianza), tal como se muestra en las evidencias (**Anexo 01**)

Medida Preventiva:

Remitir periódicamente el enlace “Cuna Más Digital” a las facilitadoras con la indicación de difundir a las cuidadoras principales de las familias usuarias, los videos realizando la descarga, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica, del CASO N° 0088-2022-CTVC/HVC, se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos por el programa y se presentan las evidencias de las acciones ejecutadas del caso.
- En el punto crítico 02, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi estima personal.

Atentamente:

Se adjunta:

- Evidencia Anexo 1
- Evidencia Anexo 2



Firmado digitalmente por LIZANA,
HUAIRA Juana FAU 20546537782
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 09:39:45 -05:00

ANEXO 1

BOLETA DE RECARGA DE TELEFONIA DE LA FACILITADORA VANESA VILCAS QUISPE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO

"SILVIA"
Inversiones
DE: MISME AUQUI FAUSTINA SILVIA
VENTA - COMERCIALIZACIÓN - DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS
JR. JORGE CHAVEZ N° 735 - PAMPAS - TAYACAJA - HVCA.
Cel. 990 441462 917 223582

RUC. 10421997689
BOLETA DE VENTA
001 - N° 000219

Fecha: 28 de SEPTIEMBRE del 20 22
Señor(es): C.G. NUEVA ESPERANZA
Dirección: RUC.: 170

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
05	RECARGA VIRTUAL PARA FACILITADORAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO A LOS SIGUIENTES NUMEROS: 941100111 - 782407529 942407144 - 950026022 925522490	30.00	150.00
CANCELADO			
TOTAL S/:			150.00

USUARIO

COMITE DE GESTION "NUEVA ESPERANZA" SAF PNCM
Presidente: Quispe Vicente Rolando
DNI 42204888

COMITE DE GESTION "NUEVA ESPERANZA" SAF PNCM
Presidente: Canto Diburga Raul
DNI N°48764546
TESORERO

REPRESENTACIONES COMERCIALES PERALES E.I.R.L.
RUC: 2058161540
Jr. Libertad N° 758 - Hys / 382373
Aut. 1146360133 FI. 28/04/2021
Serie 001 del 00001 al 01.000

BOLETA DE RECARGA DE TELEFONIA DE LA FACILITADORA VANESA VILCAS QUISPE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO

"SILVIA"
Inversiones
DE: MISME AUQUI FAUSTINA SILVIA
VENTA - COMERCIALIZACIÓN - DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS
JR. JORGE CHAVEZ N° 735 - PAMPAS - TAYACAJA - HVCA.
Cel. 990 441462 917 223582

RUC. 10421997689
BOLETA DE VENTA
001 - N° 000220

Fecha: 28 de AGOSTO del 20 22
Señor(es): C.G. NUEVA ESPERANZA
Dirección: RUC.: 170

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
05	RECARGA VIRTUAL PARA FACILITADORAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO A LOS SIGUIENTES NUMEROS: 941100111 - 782407529 942507144 - 950026022 925522490	30.00	150.00
CANCELADO			
TOTAL S/:			150.00

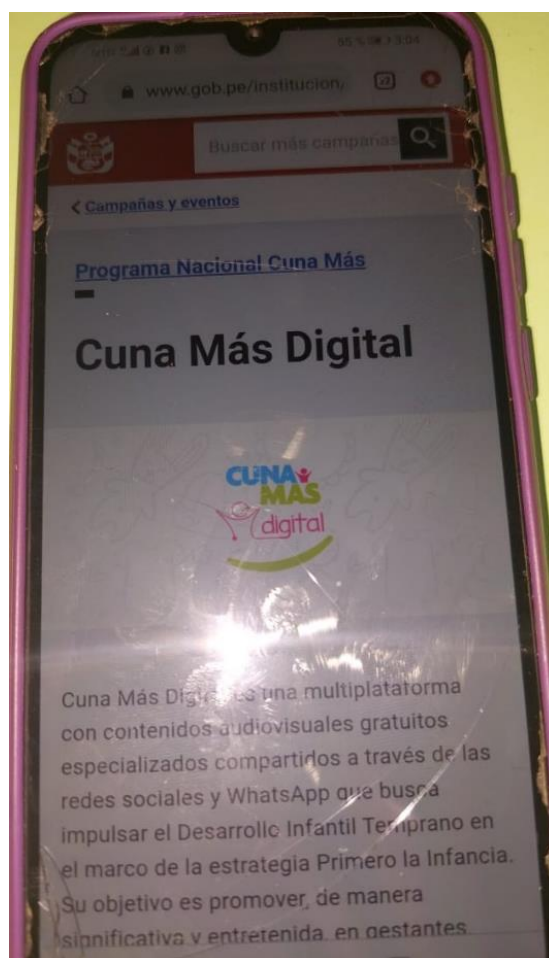
USUARIO

COMITE DE GESTION "NUEVA ESPERANZA" SAF PNCM
Presidente: Quispe Vicente Rolando
DNI 42204888

COMITE DE GESTION "NUEVA ESPERANZA" SAF PNCM
Presidente: Canto Diburga Raul
DNI N°48764546
TESORERO

REPRESENTACIONES COMERCIALES PERALES E.I.R.L.
RUC: 2058161540
Jr. Libertad N° 758 - Hys / 382373
Aut. 1146360133 FI. 28/04/2021
Serie 001 del 00001 al 01.000

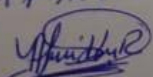
ENVIO DE LINK DE CUNA MAS DIGITAL A LA FACILITADORA DEL CG NUEVA ESPERANZA

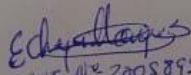


Acta de reunión

En el C.P. Barrio Tayacaja, Distrito de Ahuaycha-
Provincia Tayacaja, Departamento Huancavelica
Siendo las 11 y 40 de la mañana del día 20 de Enero
del 2023, Nos reunimos mi persona la AT. Yda Nelva
Almidón Romero y las Facilitadoras la Sra: Elva
Chuguillanqui Benites y la Sra: Vanesa Vilcas Quispe
Con la finalidad de hacerles conocer los Contenidos
de Cuna Mas digital donde se les hace conocer que
es una plataforma con contenidos Audiovisuales espe-
cializados donde se comparte a través de las redes
Sociales que busca impulsar el desarrollo infantil/
Temprano, su objetivo es promover de manera entrete-
nida en gestantes, los padres cuidadores los conoci-
mientos y práctica de cuidado, nutrición, bienestar Emocio-
nal, Físico y el aprendizaje de niños menores de 36
meses de edad, además se promueve el fortalecimiento
afectivo entre los padres ó Cuidador, para lograr una
infancia Saludable, segura y Feliz, el Cuna mas digi-
tal es de libre acceso a toda la población y se tra-
baja de la mano con todas las autoridades, Poder lograr
en nuestros niños el desarrollo de sus Capacidades,
y habilidades.

sin mas Temas a tratar se levanta la reunión del
AT y las facilitadoras siendo las 2 P.m. Y pasando
a firmar al pie.


AT.


DNE N° 20088939


DNE 42046671